



## RESOLUCIÓN H.D.

**VISTO:** el Expte. 2022-00754577- GDEMZA-OSEP#MSDSYD referenciado: Contratación servicio de logística de la red de laboratorios para el transporte de muestras biológicas – 12 meses , y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°141/22 del H.D. se autorizó al Director General de la Obra Social de Empleados Públicos para que a través de la Dirección de Servicios Administrativos y la Subdirección de Compras y Suministros tramite LICITACIÓN PÚBLICA relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO de LOGÍSTICA DE LA RED DE LABORATORIO: RETIRO Y TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, DESDE LOS CENTROS DE EXTRACCIÓN Y/O LABORATORIOS DE OSEP A OTRO DE MAYOR COMPLEJIDAD O AL LABORATORIO DE OSEP CENTRAL UBICADO EN EL H.E.C., según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas, destinado a satisfacer necesidades que al respecto demande el Sector; invirtiéndose en ello hasta un importe Mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$1.410.120,00) y un Importe Total Anual de PESOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$16.921.440,00).

Que al respecto se llevó a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPRAR N°018/2022 y realizado el ACTO de APERTURA resultó la presentación de DOS (02) Oferentes:

- COOPERATIVA FARMACEUTICA DE MENDOZA LTDA (Oferta Base y Oferta Alternativa).
- SEND S.R.L..

Que procedido a la merituación de las ofertas presentadas, la Comisión de Preadjudicación solicita a la firma COOPERATIVA FARMACEÚTICA DE MENDOZA LTDA., por ser esta la propuesta con mayor puntaje en la Grilla de Evaluación, MEJORA DE OFERTA en Dos oportunidades a los efectos de evaluar los importes totales cotizados, tanto en su oferta base como alternativa; surgiendo de la misma según detalle de Orden 58.

Que se adjunta Resumen de Preadjudicación confeccionado por la Subdirección de Compras y Suministros destacando las siguientes consideraciones:

- *Obra Comprobante de Imputación ajustado al Ejercicio 2.022 en forma proporcional, con cargo a la Partida N°413 “Servicios”, debiendo oportunamente ajustarse al ejercicio 2.023.*
- *El oferente SEND S.R.L. se desestima ya que cotiza por un mes y se solicitan doce y no presenta la oferta alternativa obligatoria, según lo exigido en pliego.*
- *Los cambios planteados por el oferente Cooperativa Farmaceutica de Mendoza Ltda, en cuanto a horarios, no interferirán en el normal desenvolvimiento de la actividad de los Laboratorios de la Red.*



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A. emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí consignadas.

Que obra informe confeccionado por el Departamento de Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos, destacando que lo actuado se ajusta a la siguiente normativa que se invoca:

Art.132° - Ley N°8706 : *“...El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones que se establecen en la presente Ley, sin perjuicio de las que estuvieren previstas en el reglamento, en los pliegos de bases y condiciones o en la restante documentación contractual:*

- *Inc. d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones..”-*

- *Inc.k)“Requerir mejoras de ofertas a los oferentes cualquiera sea el procedimiento aplicado.....en los siguientes supuestos: Pto.2- “Cuando exista un único oferente o sólo una oferta admisible desde el punto de vista formal”.*

Art.149° - Decreto/Acuerdo N°1000/15: *Criterios de Evaluación: Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante...”;Derecho a Aceptación o Rechazo: El Organo Licitante, se reserva el derecho de aceptar o rechazar, en todo o en parte, las propuestas sin que por ello puedan los oferentes reclamar indemnización alguna...”.*

- Existe la viabilidad jurídica de acceder a lo requerido, corresponde entonces proceder a su autorización.

Que glosa Dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo solicitado; corresponde proceder a su adjudicación.

**Por ello;** y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias,



**EL H. DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** - Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPR.AR N°018/2022 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO de LOGÍSTICA DE LA RED DE LABORATORIO: RETIRO Y TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, DESDE LOS CENTROS DE EXTRACCIÓN Y/O LABORATORIOS DE OSEP A OTRO DE MAYOR COMPLEJIDAD O AL LABORATORIO DE OSEP CENTRAL UBICADO EN EL H.E.C., conforme a lo indicado por la Comisión interviniente y según Acta de Preadjudicación, a favor del oferente e importes que abajo en detalle se indican, por un monto estimativo Mensual de Pesos Un Millón Setecientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Cinco Con 41/100 (\$1.768.705,41) y un Total por Doce (12) meses de Pesos Veintiún Millones Doscientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Con 92/100 (\$21.224.464,92), aprobando el excedente del gasto que se advierte respecto de la inversión originalmente autorizada mediante Art.1º de la Resolución N°141/22 del H.D. que oportunamente consignó “*hasta el importe total de \$16.921.440,00*”:

- AL OFERENTE: COOPERATIVA FARMACEUTICA DE MENDOZA LTDA.

RENGLON N°: 01 (Oferta Alternativa):

- Servicio de Traslado de Muestras Bioquímicas, según lo solicitado en Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Cantidad:..... 12 meses.  
Importe Mensual Adjudicado:..... \$ 1.768.705,41.  
Importe Total Adjudicado.....\$21.224.464,92.  
Importe Total Adjudicado ..... \$21.224.464,92.

- Vigencia de la Contratación: La contratación del Servicio tendrá una vigencia de DOCE (12)Meses, a partir de la efectiva prestación del servicio.

**ARTÍCULO 2º** - Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132º inc.d) y k) pto.2 y Art.139º de la Ley de Administración Financiera de la Provincia N°8706, c.c. del Decreto Acuerdo N°1.000/15 y Art. 40º inc.f) de la Ley N°4373/63 y sus modificatorias; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°413 “*Servicios*” en forma proporcional al Presupuesto del Año 2022 y proporcional y oportuna al Ejercicio 2023.

**ARTÍCULO 3º** - Desestimar la oferta presentada por la firma SEND S.R.L por inadmisibilidad de su propuesta, esto es por no ajustarse a lo solicitado en Pliego, conforme a las fundamentaciones invocadas por la Comisión de Preadjudicación interviniente; encuadrando legalmente lo actuado en las previsiones del Art.132º inc.d) de la Ley 8706 y Art.149º Decreto N°1000/15.-

**ARTÍCULO 4º** - Encomendar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera al adjudicatario la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A..



GOBIERNO DE MENDOZA  
—  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA  
—

**ARTÍCULO 5º** - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°10 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 31-03-2022

c.c



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**  
2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** EX-00754577-2022- Contratación servicio de logística de la red de laboratorios y muestras biológicas -12 meses

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: **00754577-EX-2022**

Asunto: **LICITACIONES Y COMPRAS**